

el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.

Día: 28-06-93.

Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Montijo.

Día: 28-06-93.

Hora: 12.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Depósitos Previos a la cantidad de: treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (39.482 pesetas).

OBRA: Ensanche y mejora BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo.

T.M.: Montijo.

Propietario

Desconocido Pol. 5 Parc. 32

Francisco Cruz Gómez

T.M.: Badajoz

Propietario

Alfonso Gragera Thomas

Antonio Joaquín Reyes Camacho

Feliciano García Concellón

Argimiro Rodríguez Jerez

**ORDEN de 15 de junio de 1993, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de**

**terrenos para las obras de: «Mejora y ensanche de la carretera N-435 R. de Zafra a Fregenal de la Sierra».**

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Burguillos del Cerro.

Día: 29-06-93.

Hora: 10:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 15 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: doscientas noventa y una mil ciento una pesetas. (291.101 pesetas).

OBRA: Mejora Ensanche de la Ctra. N-435 R. de Zafra a Fregenal de La Sierra.

T.M.: Burguillos del Cerro

Propietario

Cesáreo Durán Tinoco de Castilla

Cipriana Guillén Albújar

Manuel Gallardo Vargas

**RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22

de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresas SENPA, S.A.-BALPIA, S.A.-CARIJA, S.A.-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, en la cantidad de 114.999.846 pesetas (ciento catorce millones novecientas noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesetas).

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y Mejora de la carretera BA-503, de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GE-XINCO, S.L., en la cantidad de 30.080.000 pesetas (treinta millones ochenta mil pesetas).

Mérida, 11 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y Refuerzo de la carretera BA-144, de la C-421 (LP de Córdoba) a Azuaga. Tramo: C-421 (LP de Córdoba)-Azuaga.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GE-XINCO, S.L., en la cantidad de 18.750.000 pesetas (dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesetas).

Mérida, 11 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura  
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y Refuerzo de la carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-432-C-413.**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23 de julio de 1992), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa IN-